

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

**ACUERDO N° 194.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Vista la necesidad de crear un fondo rotatorio para el Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, a los fines de que su Coordinadora pueda cubrir los gastos de traslado y peajes a las dependencias bajo su coordinación con asiento en otras localidades, y demás gastos menores y urgentes para el normal funcionamiento del Centro.

Que el Poder Judicial de la Provincia es ejercido y representado por el Superior Tribunal de Justicia y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 214 incs 5 y 8 de la Constitución Provincial y art. 42 inc. 5 de la Ley IV-0086-2004, corresponde al Alto Cuerpo ejercer la superintendencia de toda la Administración de Justicia, siendo a su cargo velar por el buen servicio, disponiendo y administrando los fondos asignados por Ley.-

Que el art. 68 de la Ley N° VIII-0256-2004 prevé que los titulares de los Poderes del Estado Provincial pueden autorizar en caso de necesidad y urgencia el funcionamiento de fondos rotatorios. Por ello;

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a la Dirección Contable a crear un Fondo Rotatorio para el Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) para hacer frente a los gastos de traslado y peajes de su Coordinadora a las distintas localidades en las que tienen asiento las dependencias bajo su coordinación, y demás gastos menores y urgentes para el normal funcionamiento de tal Centro.-

II) ESTABLECER que la Coordinadora del Centro de Mediación de San Francisco del Monte de Oro deberá rendir cuenta documentada a Dirección Contable, sobre los gastos efectuados.-

III) IMPUTAR la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000) en la partida presupuestaria Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Otros n.e.p., del Programa Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC

DC